

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 4 MAY 2018

M 0 0 1 8 1

Expediente Nº 14.143/13

VISTO el artículo 1º de la Resolución FI Nº 186-D-2018 mediante el cual se incorpora, como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Graduados y Estudiantes, en los comicios ordinarios celebrados el 27 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, establece que "habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda".

Que el artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad de Consejeros Titulares que formarán parte de cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el artículo 21 dispone que "los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares".

Que los Consejeros Directivos recientemente integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformadas, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, a partir de la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

b 0 0 1 8 1

Expediente Nº 14.143/13

Resolución FI Nº 186-D-2018:

Comisión de Asuntos Académicos:

Dra. Delicia Ester ACOSTA

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Dra. Julieta MARTÍNEZ

Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (en uso de licencia)

Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ

Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Enrique Adolfo PANTOJA

Srta. Macarena GARCÍA OLMEDO

Sr. Gustavo José Manuel ORTIZ

Sr. José Raúl GONZÁLEZ

Srta. María Anahí HARMANN

Comisión de Reglamento y Desarrollo:

Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN

Ing. Héctor Raul CASADO

Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ

Abog. Griselda Liliana ROYANO

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR

Sr. Gabriel Alejandro VASSALLO

Sr. Clever Cristian NAVA BURGOS

V)



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.143/13

Comisión de Hacienda:

Ing. Esteban CHA USANDIVARAS

Ing. Juan Herman ROBÍN

Ing. Graciela María MUSSO

Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO

Lic. Néstor Javier HURTADO

Srta. Mayra Isabel TINTILAY

Srta. Ana Erminda Nadia SUMBAÑO

Sr. Nicolás Matías TAPIA

Srta. María Eugenia RUBIO

Sra. Natalia Noemí ROBERI

Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Escuelas de Ingeniería, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Centro de Estudiantes, Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, a los Sres. Consejeros Directivos y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

(d)

RESOLUCIÓN FI 10 0 18 1 -CD- 20 18

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA – UNS& ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - LINSA